

El dilema democrático de los derechos sociales

Nombre del curso:	El dilema democrático de los derechos sociales
Lugar:	Academia Kairós
Profesor:	Fernando Rivera
Duración:	4 sesiones
Inicio:	
Horario:	

I. Presentación

Los dos grandes temas cuyo estatuto jurídico y rango constitucional ha sido puesto en tela de juicio, en el actual debate sobre una nueva Constitución Política, para nuestro país, dicen relación, por un lado, con la falta de garantías sociales (pensiones, salud, educación, vivienda, transporte, etc.) y, por el otro, con la necesidad de profundizar y extender los ámbitos de participación ciudadana, en la toma de aquellas decisiones que nos afectan a todos.

Aunque se trata de dos asuntos distintos, ambos están estrechamente conectados, en la medida en que un marco constitucional demasiado extenso y ambicioso en el número y la especificidad de los derechos consagrados, corre el riesgo efectivo de terminar cooptando el ámbito de la deliberación democrática y, a su vez, una democracia indiferente a las necesidades reales (materiales y espirituales) de la ciudadanía, corre el riesgo de quedarse sin personas capaces de ejercer eficazmente sus derechos políticos y ciudadanos.

II. Descripción

En este curso pretendemos llevar adelante una reflexión acerca de las condiciones que toda democracia debe tomar en consideración, para poder subsistir y desplegarse como tal y, a la vez, proponemos indagar a través de qué caminos es posible pensar el estatuto normativo de las acciones implicadas en la satisfacción de las demandas sociales, en particular, aquellas que están indisolublemente conectadas con las exigencias de la vida democrática.

El debate será arduo y requerirá de un clima de respeto, lectura comprometida, participación dialogante, apertura a la argumentación racional y, sobre todo, profundo espíritu crítico (fundamentalmente, auto-crítico), pues la reflexión filosófica sobre estos

temas no será presentada como una actividad apologética, consistente en encontrar argumentos, para defender posiciones preestablecidas, sino, muy por el contrario, como la capacidad de ponderar nuestras propias opiniones y creencias, sometiéndolas a un examen crítico, que revele los alcances y, sobre todo, los límites, de nuestro modo de pensar.

III. Objetivos

Objetivo General:

- (1) Comprender la relación existente entre democracia deliberativa y las demandas ético-políticas que se suelen agrupar bajo la etiqueta de ‘derechos sociales’.
- (2) Determinar con precisión las principales tensiones fácticas (aporías) que se producen entre los fundamentos de la democracia y los límites del derecho constitucional.
- (3) Revalorizar la dimensión cívica de la virtud y el problema del bienestar humano.

Objetivos Específicos:

- (a) Conocer los fundamentos del derecho político-constitucional en la tradición liberal.
- (b) Conocer el principio de justificabilidad pública y la primacía normativa de la libertad.
- (c) Conocer la relación entre ética y derecho, y los alcances normativos de lo jurídico.
- (d) Conocer las principales críticas a la concepción liberal-demócrata del derecho.
- (e) Comprender los alcances e interpretaciones del principio de igualdad e isonomía.
- (f) Comprender el concepto de virtud cívica y el problema de la neutralidad liberal.
- (g) Comprender el concepto de democracia radical y sus distintas propuestas.

IV. Contenidos

Unidad 1. La fundamentación del derecho en la tradición liberal-demócrata

- (a) Antecedentes históricos: monarcas, reformistas y revolucionarios
- (b) Equivocidad y primacía normativa del concepto de libertad
- (c) El principio de justificabilidad pública y el desafío del pluralismo doctrinario
- (d) Los fundamentos racionales del derecho público o político-constitucional
- (e) Alcances y límites del ámbito de lo jurídico: coacción, motivación y conducta

Unidad 2. Las principales críticas a la concepción liberal-demócrata

- (a) Las críticas de Hegel a Kant y la primacía dialéctica del Estado
- (b) Las críticas de Marx y Engels al Estado liberal burgués
- (c) Las críticas comunitaristas y neo-republicanas: virtud cívica versus gobierno liberal
- (d) Las críticas de la heterodoxia: la tradición realista y el ejercicio efectivo del poder
- (e) Las paradojas del «Estado de derecho / democrático» moderno

Unidad 3. Las principales propuestas ante las críticas y paradojas señalada

- (a) El estatuto jurídico-constitucional del principio de fraternidad
- (b) El desafío de la isonomía: ¿bienes primarios, virtudes cívicas o *capabilities*?
- (c) La radicalización de la democracia, más allá de sus apellidos
- (d) Síntesis y evaluación final de la discusión crítica
- (e) Una propuesta de interpretación de los «derechos sociales»

V. Bibliografía

- Abramovich, V y Courtis, C. (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Trotta.
- Alexy, R. (1997). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Arendt, H. (1998). *La condición humana*. Barcelona: Paidós.
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Arendt, H. (1988). *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza.
- Baldesarre, A. (2001). *Los derechos sociales*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Bankowski, Z. (2001). *Living Lawfully*. Dordrecht: Kluwer
- Bobbio, N. (1996). *Derecha e Izquierda*. Madrid: Taurus.
- Bobbio, N. (1998). *El Positivismo Jurídico*. Madrid: Debate.
- Böckenförde, W. (2000). *Estudios sobre el Estado de derecho y la democracia*. Madrid: Trotta.
- Campbell, T. (1983). *The Left and Rights*. London: Routledge and Kegan Paul.

- Cohen, G. A. (1995). *Self-Ownership, Freedom and Equality*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Contreras, P. (2009). *Poder privado y derechos. Eficacia horizontal y ponderación de los derechos fundamentales*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Oxford: Polity Press.
- Eyzaguirre, S. (2017). La constitución y los derechos sociales: el límite de la democracia. *Puntos de Referencia*, 472, 1-7
- Ferrajoli, L. (2004). *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid: Trotta.
- Gargarella, R. y Ovejero, F. (Eds) (2002). *Razones para el Socialismo*. Barcelona: Paidós.
- Gutmann, A. (Ed) (1988). *Democracy and the Welfare State*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Hart, H. L. A. (1994). *The Concept of Law*. Oxford: Clarendon Press.
- Hayek, F. (1973). *Rules and Order*. London: Routledge and Kegan Paul.
- Hobbes, T. (1965). *Leviathan*. Oxford: Oxford University Press.
- Hohfeld, W. N. (2001). *Conceptos jurídicos fundamentales*. México: Fontamara.
- Jellinek, G. (2000). *Teoría general del Estado*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Kant, I. (1994). *La metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos.
- Kelsen, H. (2018). *Teoría pura del derecho*. Buenos Aires: Eudeba.
- López Fernández, D. (2009). *Los derechos de las personas: la fuerza de la democracia*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Pisarello, G. (2007). *Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción*. Madrid: Trotta.
- Sierra, L. (Ed) (2015). *Diálogos constitucionales*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- Sen, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.